AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

3157

ORDEN de 25 de junio de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al personal seleccionado en el proceso selectivo derivado del Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos para el año 2008.

El Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, aprueba la oferta de empleo público de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos para el año 2008, en la que se incluyen las plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que han de ser provistas mediante el correspondiente proceso selectivo.

La Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, aprobó las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera derivados de la Oferta de Empleo Público referida, y la Orden de 16 de abril de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, convocó el proceso selectivo y aprobó las bases específicas y el temario del cuerpo convocado.

Concluido el proceso selectivo, y como consecuencia de la sentencia 144/2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se procede a modificar la puntuación y orden de prelación de Iñigo Fernández Larrea en la relación definitiva de calificaciones finales del proceso selectivo, con el consiguiente derecho a ser seleccionado y nombrado funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se procede a la adjudicación de una plaza vacante del Cuerpo Auxiliar Administrativo y se concede un plazo de 20 días naturales para que el aspirante Iñigo Fernández Larrea presente en la Dirección de Función Pública los documentos detallados en el apartado 10 de las bases generales de la convocatoria.

Habiendo presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido, procede su nombramiento como funcionario de carrera del cuerpo en el que ha resultado seleccionado.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a las vacantes adjudicadas, conforme a las preferencias por ellos manifestadas y según el orden que han obtenido en la relación definitiva de seleccionados, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada su provisión.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 de la Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, que aprueba las bases generales y en uso de las facultades recogidas en el artículo 6.1.i) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Iñigo Fernández Larrea funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– Deberá tomar posesión del puesto adjudicado el día 12 de julio de 2013. Si en el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión del puesto, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco derivados de la convocatoria.

Tercero.– La adscripción del funcionario de nuevo ingreso al puesto de trabajo adjudicado tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

Cuarto.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.